



Enviar Incidencia

Liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales para 2021

Entidad Local: **01-41-091-AA-000**

Sevilla

[2771] v.0.0.23-

10.34.251.71

F.3.2 Informe actualizado Evaluación - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo Administración Pública

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes

Entidad	Ingreso no financiero	Gasto no financiero	Ajustes propia Entidad	Ajustes por operaciones internas	Capac./Nec. Financ. Entidad
01-00-241-CC-000 C. Parque Periurbano de La Corchuela	245.549,00	176.023,18	20,00	0,00	69.545,82
01-41-091-AA-000 Sevilla	813.683.862,35	736.741.950,44	19.147.614,89	0,00	96.089.526,80
01-41-091-AI-001 Inst. Cultura y Artes	8.892.384,54	10.710.822,45	-54.136,33	0,00	-1.872.574,24
01-41-091-AP-002 E. Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.	109.110.972,00	111.166.968,00	0,00	0,00	-2.055.996,00
01-41-091-AP-004 E. Limpieza Pca. y Protec. Ambiental, S.A.	103.158.430,70	103.781.551,95	0,00	0,00	-623.121,25
01-41-091-AV-001 Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente	74.492.460,60	66.317.684,24	-1.733.172,75	896.831,32	7.338.434,93
01-41-091-AV-002 Inst. Deportes	30.125.513,30	29.616.481,52	-1.419.220,83	0,00	-910.189,05
01-41-091-AV-004 P. Real Alcázar y de la Casa Consistorial	8.177.254,83	5.985.468,45	-259.971,97	0,00	1.931.814,41
01-41-091-AV-005 Agencia Tributaria de Sevilla	19.495.815,29	22.827.601,85	3.476.134,47	0,00	144.347,91
12-00-004-NN-000 Asoc. Red de Ciudades AVE	261.995,23	209.473,78	0,00	0,00	52.521,45
01-00-052-HH-000 F. Naturalia XXI	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00
01-00-053-HH-000 F. Contra el Terrorismo y la Violencia Alberto Jiménez Becerril	147.067,50	97.976,20	0,00	0,00	49.091,30
01-41-091-AP-009 Corporación de Empresas Municipales de Sevilla A.I.E.	440.402,14	440.402,14	0,00	0,00	0,00
Capacidad/Necesidad Financiación de la Corporación Local					100.213.402,08

Con los objetivos aplicados desde la entrada en vigor de la LO 2/2012 LA CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA. Este cumplimiento es meramente informativo al suspenderse las reglas fiscales para 2020 y 2021.

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local

Situación de la entrega: **Cumplida obligación**

VOLVER

IMPRIMIR